



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **25 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 50.347-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **Sr. Nicolás Manuel Lucena**, Secretario General del Centro Único de Estudiantes de esta Facultad (CUEBQyF) solicita que se permita el cursado del último año de la Carrera a aquellos alumnos que adeuden materias del anteprecedente; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema y luego de un exhaustivo análisis, los señores Consejeros presentes; y con la propuesta de la Consejera por el Estamento de los Profesores Asociados y Adjuntos, Dra. Viviana Andrea Rapisarda, acuerdan por unanimidad: "1) *No acceder a lo solicitado, debido a que cada estudiante, debe presentar su situación personal*";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 25/03/2022)**

R E S U E L V E:

Art.1°)- No acceder a lo solicitado por el **Sr. Nicolás Manuel Lucena**, Secretario General del Centro Único de Estudiantes de esta Facultad (CUEBQyF), debido a que cada estudiante debe presentar su situación personal.-

Art.2°)- Comuníquese. Archívese.-

RESOL. HCD N° 0049-2022

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad
Nacional de Tucumán